

te de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

f) Declaración acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción de análoga o similar naturaleza a las que son objeto de este concurso-subasta, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—6.716-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para las obras complementarias en el Refugio de Cazadores de la Sierra de Ronda, por un importe de 2.190.458,77 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta Administrativa de la Administración Turística Española, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid-16, planta sexta, y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga podrán examinarse los pliegos de condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, y con las formalidades exigidas en aquellos pliegos, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último «Boletín Oficial del Estado» o provincia. Dicho acto se celebrará en sesión pública, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las once horas del día 26 de noviembre.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—6.692-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

ALICANTE

Habiéndose solicitado la cancelación de la fianza del que fué Habilitado de clases pasivas de esta provincia don Francisco de Paula Juan Calatayud, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se publica para general conocimiento y el de los poderdantes del mismo, si los hubiere, para que, en su caso, puedan formular ante esta Delegación de Hacienda las reclamaciones oportunas en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 26 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández. 6.571-C.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ALICANTE

Don Vicente Ferrándiz Casares, Recaudador de Contribuciones de la expresada zona:

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto de Derechos Reales, 290.322,50 pesetas de principal más 58.064,50 del recargo del 20 por 100, más las costas que se causen, contra los herederos de don Juan Remón Ortiz; su viuda, doña Rosa María Almansa Navarro, y sus hijos Cándida, José, Juan, María Rosa, Julio, Luciano, Antonio, Isabel, Juana y Fernando Remón Almansa, de quienes se tiene conocimiento que residen en Francia, 70, boulevard Tournasse, Pau.

Que de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, les requiero para que en un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta oficina, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento conforme a los preceptos legales.

Al mismo tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha indicada en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremia al 10 por 100; pero pasado dicho día les será exigido el recargo íntegro del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento.

Alicante, 8 de noviembre de 1965.—El Recaudador, Vicente Ferrándiz Casares.—8.564-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Habiendo resultado desconocido don Francisco Ramoneda Sesé en el domicilio que consta en el expediente número 1.608-64, de costanilla de los Angeles, 2, de Madrid, por lo presente se le notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 6 de octubre último, y al conocer el expediente ya citado, instruido con motivo de aprehensión de un automóvil, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente, por lo que a supuesta infracción de contrabando se refiere, pasando testimonio suficiente de lo ocurrido a la Jefatura de Tráfico y a la Abogacía del Estado y a la Sección de Consumo de Lujo, a los efectos de que

se impongan por la primera las sanciones que procedan y para que por las segundas se practiquen las liquidaciones oportunas.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 6 de noviembre de 1965.—El Secretario. — Conforme: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.565-E.

SANTANDER

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1965, acordó por unanimidad condenar a Benito Torre Peña Gómez al pago de 288.000 pesetas por defraudación del coche de su propiedad afecto al expediente 106/56.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado, por hallarse en la actualidad en ignorado paradero, con la advertencia de que de no estar conforme con él podrá interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 6 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda, Presidente. — 8.608-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Morera Triana (calle Ibiza, número 60, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos en la finca «Moñito».

Cantidad de agua que se pide: 88.993 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariegos.—6.582-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellániz, Delegado de Industria de Guipúzcoa,

Hago saber: Que Rectimax, S. A., con domicilio en Azcoitia, y en su nombre y representación don José Antonio Iriondo Gaztañaga, con domicilio en Eibar, carretera de Elgueta, número 12, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, que cruza los términos municipales de Azcoitia, de las siguientes características: Aérea trifásica, doble circuito a 30 KV. de tensión de servicio, de 253 metros de longitud, con origen en el apoyo número seis de la línea de Iberduero, S. A., Elgóibar-Lasao a Forjas de Azcoitia y final en la estación transformadora del peticionario en Azcoitia.

Se hace público el presente edicto para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto al público en el último organismo citado la solicitud y proyecto presentados por el peticionario.

San Sebastián, 29 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.590-5.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

Cruzamiento número 1.—Línea eléctrica a 3.000 V. de Yutera Alberdi y Cia.

Cruzamiento número 2.—Carretera local de Azcoitia al barrio de los Mártires.

Ferrocarril del Urola Zumárraga-Zumaya (Km. 13,755) con su línea eléctrica de alimentación.

Línea telefónica del ferrocarril.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965, y a fin de obtener la concesión, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de un mes, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente número 7.393.—Peticionario: «Begasa». Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 6 kV. y 155 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 16 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera de 10 metros de altura que, partiendo de la línea a PastORIZA terminará en un centro de transformación a instalar en PastORIZA para suministrar energía a una tejera. La línea cruza solamente monte raso de propiedad particular, para lo cual, según el peticionario, le han otorgado el permiso correspondiente.

Expediente número 7.447.—Peticionario: «Begasa». Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 20 kV. y 368 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de madera de 9,5 metros de altura que, partiendo de la línea a Villanueva de Lorenzana, de «Electra del Masma», terminará en un centro de transformación a instalar en Pousada, Ayuntamiento de Lorenzana, de 100 kVA., para suministrar energía eléctrica a una cantera de caliza. La línea discurre por labradíos y praderas, todas del lugar denominado Pousada, de propiedad particular, que, según el peticionario, le han otorgado el permiso correspondiente, no afectando para nada a terrenos de dominio público.

Expediente número 7.497.—Peticionario: «Begasa». Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 20 kV. y 152 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón de 10 metros de altura que, partiendo del transformador de Robra, terminará en otro, a instalar en Robra para alimentar una granja. La línea discurre por praderías, de propiedad particular, que, según el peticionario, le han otorgado el permiso correspondiente, y cruza la carretera nacional Madrid-La Coruña en el kilómetro 521 hectómetro 5, así como una línea telefónica y otra telegráfica.

Expediente número 5.461.—Peticionario: Ayuntamiento de Corgo. Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 20 kV., con conductores de aluminio-acero sobre apoyos de madera desde el apoyo número 11 de la línea de Anseán a Farnadeiros, a partir del cruce con la carretera Lugo-Monforte, en la dirección del transformador existente en Farnadeiros hasta el entronque en Sanfiz de Paradela y ramales hacia los centros de transformación, a instalar en Paradela y Sanfiz, de 3 y 7 kVA., y redes de baja tensión para electrificar los lugares de Sanfiz de Paradela, Chamoso, Pousada, Vilanova y Manán Santa María. La línea discurre a través del monte comunal de Paradela, denominado «Dos Castros», para lo cual cuentan con el correspondiente permiso y atraviesa el camino vecinal a Farnadeiros.

Lugo, 5 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.560-B.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Orden de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública la solicitud presentada por «Fenosas» para modificar y sustituir las líneas eléctricas y centros de transformación de la zona de Friol, cambiando la tensión de alta de 15 a 20 kV. y sustituyendo las líneas actualmente en servicio por otras cuyo trazado coincidirá sensiblemente con el de las líneas actuales. Para enlazar el sistema a 20 kV. de «Fenosas» con las instalaciones cuyo cambio de tensión se solicita se instalará una línea de 14 kilómetros de longitud desde Palas de Rey a Prado (Friol).

Se instalará un centro de transformación de 15 kVA. y seccionamiento de líneas a 20 kV. en Prado, y los centros de transformación, en sustitución de los actuales, serán los siguientes: Casas da Noite, de 25 kVA.; Friol, de 75; sierra de Friol, de 20; Macedo, Prado de Abajo, Devesa, Bedua, Chao, Pontella, Lamelas, Carballo, Seijo, Nodar, Carlin y Angeriz, de 15 kVA. cada uno; Rocha, de 20, y Seijón, de 25.

La distribución en baja será a 330-220 V., cumpliendo la Empresa previamente lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de la Energía de 12 de marzo de 1954.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso.

Los interesados que se consideren afectados pueden presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Lugo, 8 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro Gómez.—8.559-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MALAGA

Nueva implantación de un molino de piensos para uso público

Peticionario: Doña Milagros de Mira González.

Objeto de la petición: Instalar un molino para piensos de uso público.

Localidad del emplazamiento: Málaga. Capital: 560.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 9 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—8.561-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Fernando Garcimartín de Mercado.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Sangarcía. Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 8 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 8.536-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 100.000 bonos de Caja del Banco del Desarrollo Económico Español, Bandesco

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 100.000 bonos de Caja, al portador, serie A, tercera emisión, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/100.000, que devengan un interés anual del 4,75 por 100, libre de impuestos, pagadero por semestres vencidos en los días 6 de los meses de abril y octubre de cada año, amortizables a la par en el plazo de diez años a contar del 7 de abril de 1965, reservándose el Banco emisor el derecho de anticiparla total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de 3 de abril del año en curso por el Banco del Desarrollo Económico Español, Bandesco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Vicepresidente, José María Lozada.—6.583-C.

COSTA DE LOS PINOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Costanilla de los Angeles, número 13, el próximo 3 de diciembre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, a igual hora del día 4, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe general de la marcha de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.570-C.

**VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.
MADRID**

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, en segunda convocatoria, si procede, en el salón de actos de la Sociedad «La Única», calle de Barceló, 7, de esta capital, para la aprobación de cuentas del ejercicio de 1964-65, y con el orden del día reglamentario.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—6.641-C.

MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL, S. A.

(MAINSA)

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ejeja de los Caballeros, el próximo día 4 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda,

el siguiente hábil, día 6, en el mismo lugar y hora antes indicados, para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración de esta Sociedad y los de las Sociedades «Perkins Hispania, S. A.», «Motorización Agrícola, Sociedad Anónima (MASA)», «Automóviles, Tractores Agrícolas, S. A. (ATASA)», «Representaciones Exportaciones e Importaciones Comerciales, S. A. (REICOMSA)», «Compañía de Automóviles, Tractores, Aperos Cordobesa, S. A. (CATACSA)», «Sociedad Anónima Bosuga» y «Motor Ibérica, S. A.», para la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de todas ellas por la última, o sea «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», con la simultánea disolución de las Sociedades absorbidas, entre ellas la nuestra, con arreglo a las bases consignadas en la mencionada propuesta.

2.º Aprobar el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.

3.º Declarar disuelta la Sociedad como consecuencia de la fusión, sin proceder a su liquidación.

4.º Adoptar los demás acuerdos pertinentes para llevar a ejecución el contenido de la propuesta de fusión.

5.º Autorizar y delegar en el Consejo de Administración o en alguno de sus miembros para que, una vez obtenidas las exenciones y bonificaciones fiscales que habrán de solicitarse, realicen cuantos actos y suscriban cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para llevar a cumplimiento los acuerdos adoptados.

6.º Facultar al Consejo de Administración para solicitar del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con las demás Sociedades fusionadas, las exenciones y bonificaciones fiscales previstas para los supuestos de concentración de Empresas por la legislación vigente.

Tendrán derechos de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación, acrediten el depósito de sus acciones en la forma prevenida por la Ley y los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallará a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, la propuesta de acuerdos de fusión y consiguiente disolución, que el Consejo de Administración somete a la Junta.

Ejeja de los Caballeros, 15 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.646-C.

COMERCIO CITRICOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre, a las once horas, en el salón del Colegio de Agentes Comerciales de esta ciudad, calle Lauria, 7, y en su defecto, en segunda, el día 30, a la misma hora, para tratar sobre Memoria, balance, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 9 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo.—1.864-D.

LAURAK, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las cuatro treinta horas de la tarde del día 2 de diciembre próximo, en Bilbao, calle de Rodríguez Arias, número 5, 5.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.
2.º Modificación de los Estatutos sociales.
3.º Reestructuración del Consejo y Comité de Gerencia.

Caso de no concurrir el capital legalmente necesario para celebrar la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 10 de noviembre de 1965.—El Secretario.—1.865-D.

SALINERA CATALANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en las Salinas de Cabo de Palos (Cartagena), el próximo día 4 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 4.º, 8.º, 16, 22, 23, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 37, 38 y 39 de los Estatutos sociales.

2.º Recopilación o refundición en un solo texto de los Estatutos sociales tal como queden vigentes después de acordada la modificación de los artículos reseñados.

3.º Designación del accionista o accionistas idóneos, mancomunada o solidariamente, para otorgar todos los instrumentos públicos o privados conducentes a la debida formalización e inscripción de los acuerdos que se adopten.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios para el ejercicio de sus derechos en la Junta que se convoca.

Cabo de Palos, 29 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.632-C.

AVINSA, S. A.

Don Ignacio Moro, en su calidad de Administrador y poseedor de las acciones que los Estatutos autorizan para la presente convocatoria a Junta general extraordinaria, notifica a los señores accionistas que ésta tendrá lugar el día 3 del próximo mes de diciembre, a las veinte horas, en los locales de «Fincas Laris», sitios en el número 110, entresuelo derecha, de la calle de Lauria, de Barcelona, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

Cambio de domicilio social.

Barcelona, 2 de noviembre de 1965.—El Gerente.—6.633-C.

MANUFACTURAS MIGUEL ARTOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

CINCTORRES (CASTELLON)

Se convoca a Junta general extraordinaria de los accionistas de esta Sociedad, a requerimiento notarial de uno de ellos, para el día 6 de diciembre de 1965, próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, para el día siguiente, 7 de diciembre, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º La oportunidad de modificar lo acordado en la reunión de la Junta general extraordinaria de la Sociedad de fecha 2 de junio de 1962, en que se acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento

miento de liquidadores, en el sentido de que caso de vacante por cualquier causa de un miembro de la comisión liquidadora la facultad de nombrar al sustituto quede reservada a la Junta general de la Sociedad y no a los otros liquidadores.

2.º Que en la composición de la comisión liquidadora haya siempre un representante de la minoría, para determinar la cual se consideraran como tales los socios que se opusieron al acuerdo de disolución adoptado en la sesión citada de fecha 2 de junio de 1962.

3.º Examen acerca de la procedencia y condiciones en que ha sido sacado a subasta el inmueble de esta población en que se halla instalada parte de la industria de la Sociedad, sito en la calle de San Luis, número 58, o Carretera de Venta del Aire, sin número.

4.º Estudiar la conveniencia o no de modificar la comisión liquidadora y acordar lo que proceda.

Cinctores, 8 de noviembre de 1965.—Por la Comisión liquidadora, Manuel Artola.—6.581-C.

AZUCARERA DEL ARLANZON, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

En relación con el anuncio publicado el día 10 de los corrientes en el «Boletín Oficial del Estado» número 269 convocando a Junta general a los señores accionistas de esta Sociedad, dicha reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Valenzuela, número 8, Madrid, y no en el número 9 como salió publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10. Madrid, 11 de noviembre de 1965.—El Presidente, José María Tejerina.—6.584-C.

AIRCO, S. A.

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 6 18, 19, 20, 21, 22 y 23, correspondientes a 18, 81, 33, 70, 45 y 44 acciones de «Talleres Martín Gómez, Sociedad Anónima» (antigua denominación de esta Sociedad, actualmente «Airco, Sociedad Anónima», según escritura otorgada por el Notario de Zaragoza don Jesús Iribas Aoiz, el 24 de diciembre de 1964), números 12.381 al 12.398, 14.958 al 15.038, 15.039 al 15.071 15.072 al 15.141, 15.142 al 15.211, 15.212 al 15.256 y 15.257 al 15.300, a nombre de Alberto Bressel Marca, Arturo Bressel Marca, José Antonio Bressel Egido, María de la Concepción Bressel Egido, María del Pilar Bressel Egido, Alberto Bressel Egido y Miguel Bressel Egido, respectivamente, se expedirá duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes, desde la publi-

cación de este anuncio, no se recibe reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.820-D.

INDUSTRIAS CIMA, S. A.

En cumplimiento de acuerdo adoptado del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1965 habrá de efectuarse en el domicilio de esta Sociedad, Julián Clavería, 1, Colloto (Oviedo), el pago de un dividendo pasivo de 250 pesetas por cada acción de las emitidas en 26 de marzo de 1960, con lo que quedarán desembolsadas en un 75 por 100 de su nominal, según se hará constar en el resguardo provisional que deberá presentarse al efecto.

Colloto, 5 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.574-C.

CONSTRUCTORA ATLANTICA, S. A.

Desembolso de dividendos pasivos

Esta Sociedad ha acordado solicitar de sus accionistas el pago del 25 por 100 del capital suscrito, o sea 2.500 pesetas por acción, dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. Una vez efectuado el pago del expresado dividendo quedarán liberadas las acciones por el 50 por 100.

Dicho desembolso habrá de realizarse a medio de ingreso en la cuenta corriente de la Sociedad en el Banco Ibérico, agencia número 6, de esta capital.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—6.579-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de noviembre de 1965, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

G. F. G. X. Z. C. D. Q. U. C. CH. I.
E. LL. K K. Y. D. K. H. I. G. N. B.

Aprobado por la Dirección General de Seguros de 6 de marzo de 1953.—6.572-C.

COMERCIAL HARINO PANADERA, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Cámara de Comercio de Tortosa el día 22 de diciembre, a las once horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Unico. — Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores de la misma.

Tortosa, 9 de noviembre de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Gerente. 6.569-C.

AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, 6,95 por 100, emisión julio de 1963, celebrado ante Notario el día 6 de noviembre de 1965, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1/100, 4.701/4.800,	8.001/8.100,	8.101/8.200,
20.501/20.600,	20.901/21.000,	21.501/21.600,
21.601/21.700,	26.401/26.500,	26.501/26.600,
27.101/27.200,	34.501/34.600,	34.901/35.000,
35.001/35.100,	35.101/35.200,	35.901/36.000,
39.101/39.200,	44.001/44.100,	44.101/44.200,
52.901/53.000,	52.801/52.900,	53.001/53.100,
53.101/53.200,	59.801/59.900,	65.201/65.300,
65.301/65.400,	69.901/70.000,	34.601/34.696.

Prevía presentación de estos títulos amortizados se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de noviembre de 1965 en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.554-C.

AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 30 de noviembre se satisfará el interés fijo del 6,95 por 100 más la prima extraordinaria, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, a las obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 de julio de 1963, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya.

La cantidad líquida a percibir por este vencimiento, que comprende del 1 de junio de 1965 al 30 de noviembre de 1965, es de 31,25 pesetas, que se harán efectivas contra entrega del cupón semestral número 5, vencimiento 30 de noviembre de 1965.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.553-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de R a l m u n d o Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).